

# **Fenpruss sostuvo reunión con Minsal para concretar Encasillamiento Adicional Exclusivo**

El pasado viernes 7 de junio se efectuó una **nueva reunión con el Ministerio de Salud para definir la implementación de la Ley 21.106 de Encasillamiento Adicional y Exclusivo**, que permitirá el paso a la planta de 7873 profesionales de la salud. La cita continuó el proceso de revisión y observaciones del proceso, logrando resultados positivos para las y los trabajadores.

Como novedad principal, se logró evitar la pérdida de cargos en los grados 5 y 6 que generaba la primera simulación hecha por el Ministerio. A petición de la Fenpruss, las autoridades revisaron las dotaciones vigentes y realizaron una nueva simulación considerando la antigüedad en el servicio de acuerdo a lo que señala la Ley 21.106. Esta nueva distribución logra que se ocupen todos los grados 5 y 6, lo cual es considerado positivo por las y los dirigentes: “Logramos evitar la pérdida de puestos, lo que nos tiene contentos porque es de interés de las y los profesionales y parte de nuestros esfuerzos”, señaló Luis Sepúlveda, segundo vicepresidente Fenpruss.

El siguiente paso en el proceso consistirá en reuniones entre el Ministerio de Salud y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda con el fin de aprobar la fórmula propuesta y dar luz a los Decretos con Fuerza de Ley (DFL) y las bases de concurso que darán inicio a los traspasos.